



06 de octubre de 2023

LISTA DE RESULTADOS

Con fundamento en el **AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL “BECA PILARES BIENESTAR, 2023”**, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de septiembre de 2023 y la sexta ampliación de dicha convocatoria publicada el 21 de septiembre en la página de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para estudiantes de Secundaria, Bachillerato, Licenciatura y Apoyo Técnico Administrativo.

Se les recuerda que la publicación de su número de folio no garantiza su incorporación al Programa Social, única y exclusivamente le permite continuar en el proceso de selección; las personas con los folios citados en la presente lista de resultados **recibirán un correo electrónico con las indicaciones a seguir para continuar su proceso.**

El proceso de selección se dará por concluido una vez que se haya cotejado la documentación presentada por el aspirante en la plataforma de registro y firmado la documentación requerida para la entrega del apoyo.

Las personas seleccionadas deberán asistir al PILARES en el que se registraron para realizar las actividades establecidas en el numeral 8.4.1 incisos 4) y 5) de las Reglas de Operación, del programa social “Beca PILARES Bienestar, 2023”, **a partir del 09 de octubre.**

Con el objeto de contribuir a disminuir la curva de contagios, por COVID-19, y de acuerdo a las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno de la Ciudad de México; cualquier información o consulta adicional, será atendida a través del siguiente correo electrónico: becapilares@pilares.cdmx.gob.mx

Beneficiario Facilitador (Apoyo técnico Administrativo)

BP237-006721

BP237-010957

BP237-024969



06 de octubre de 2023

LISTA DE RESULTADOS

Con fundamento en el **AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL “BECA PILARES BIENESTAR, 2023”**, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de septiembre de 2023 y la sexta ampliación de dicha convocatoria publicada el 21 de septiembre en la página de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para estudiantes de Secundaria, Bachillerato, Licenciatura y Apoyo Técnico Administrativo.

Se les recuerda que la publicación de su número de folio no garantiza su incorporación al Programa Social, única y exclusivamente le permite continuar en el proceso de selección; las personas con los folios citados en la presente lista de resultados **recibirán un correo electrónico con las indicaciones a seguir para continuar su proceso.**

El proceso de selección se dará por concluido una vez que se haya cotejado la documentación presentada por el aspirante en la plataforma de registro y firmado la documentación requerida para la entrega del apoyo.

Las personas seleccionadas deberán asistir al PILARES en el que se registraron para realizar las actividades establecidas en el numeral 8.4.1 incisos 4) y 5) de las Reglas de Operación, del programa social “Beca PILARES Bienestar, 2023”, **a partir del 09 de octubre.**

Con el objeto de contribuir a disminuir la curva de contagios, por COVID-19, y de acuerdo a las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno de la Ciudad de México; cualquier información o consulta adicional, será atendida a través del siguiente correo electrónico: becapilares@pilares.cdmx.gob.mx

Estudiantes de Secundaria

BP237-002205
BP237-002953
BP237-003595
BP237-004015
BP237-004189
BP237-004221
BP237-004725
BP237-004973
BP237-005817
BP237-006191
BP237-006823
BP237-007563
BP237-009165
BP237-009717
BP237-016099
BP237-019102



LISTA DE RESULTADOS

Con fundamento en el **AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL “BECA PILARES BIENESTAR, 2023”**, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de septiembre de 2023 y la sexta ampliación de dicha convocatoria publicada el 21 de septiembre en la página de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para estudiantes de Secundaria, Bachillerato, Licenciatura y Apoyo Técnico Administrativo.

Se les recuerda que la publicación de su número de folio no garantiza su incorporación al Programa Social, única y exclusivamente le permite continuar en el proceso de selección; las personas con los folios citados en la presente lista de resultados **recibirán un correo electrónico con las indicaciones a seguir para continuar su proceso.**

El proceso de selección se dará por concluido una vez que se haya cotejado la documentación presentada por el aspirante en la plataforma de registro y firmado la documentación requerida para la entrega del apoyo.

Las personas seleccionadas deberán asistir al PILARES en el que se registraron para realizar las actividades establecidas en el numeral 8.4.1 incisos 4) y 5) de las Reglas de Operación, del programa social “Beca PILARES Bienestar, 2023”, **a partir del 09 de octubre.**

Con el objeto de contribuir a disminuir la curva de contagios, por COVID-19, y de acuerdo a las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno de la Ciudad de México; cualquier información o consulta adicional, será atendida a través del siguiente correo electrónico: becapilares@pilares.cdmx.gob.mx

Estudiantes de Bachillerato

BP237-002339
BP237-002425
BP237-002593
BP237-003217
BP237-003223
BP237-003381
BP237-003419
BP237-003481
BP237-004147
BP237-004185
BP237-004363
BP237-004495
BP237-004529
BP237-004637
BP237-004773
BP237-004895
BP237-005015
BP237-005197
BP237-005229
BP237-005279
BP237-005373
BP237-005377

BP237-005539
BP237-005597
BP237-005605
BP237-005721
BP237-005731
BP237-005733
BP237-006127
BP237-006137
BP237-006431
BP237-006757
BP237-006937
BP237-006955
BP237-007075
BP237-007143
BP237-007161
BP237-007169
BP237-007201
BP237-007577
BP237-007719
BP237-008015
BP237-008031
BP237-008047

BP237-008075
BP237-008115
BP237-008365
BP237-008395
BP237-008543
BP237-008775
BP237-008901
BP237-009001
BP237-009035
BP237-009425
BP237-009855
BP237-009891
BP237-009895
BP237-010035
BP237-010063
BP237-010181
BP237-010265
BP237-010289
BP237-010335
BP237-010351
BP237-010413
BP237-010435

BP237-010537
BP237-010693
BP237-010997
BP237-011225
BP237-011593
BP237-011691
BP237-011747
BP237-012009
BP237-012245
BP237-012333
BP237-012415
BP237-012435
BP237-012453
BP237-012645
BP237-012739
BP237-012867
BP237-012949
BP237-013219
BP237-013267
BP237-013447
BP237-013465
BP237-014037



06 de octubre de 2023

LISTA DE RESULTADOS

Con fundamento en el **AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL “BECA PILARES BIENESTAR, 2023”**, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de septiembre de 2023 y la sexta ampliación de dicha convocatoria publicada el 21 de septiembre en la página de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para estudiantes de Secundaria, Bachillerato, Licenciatura y Apoyo Técnico Administrativo.

Se les recuerda que la publicación de su número de folio no garantiza su incorporación al Programa Social, única y exclusivamente le permite continuar en el proceso de selección; las personas con los folios citados en la presente lista de resultados **recibirán un correo electrónico con las indicaciones a seguir para continuar su proceso.**

El proceso de selección se dará por concluido una vez que se haya cotejado la documentación presentada por el aspirante en la plataforma de registro y firmado la documentación requerida para la entrega del apoyo.

Las personas seleccionadas deberán asistir al PILARES en el que se registraron para realizar las actividades establecidas en el numeral 8.4.1 incisos 4) y 5) de las Reglas de Operación, del programa social “Beca PILARES Bienestar, 2023”, **a partir del 09 de octubre.**

Con el objeto de contribuir a disminuir la curva de contagios, por COVID-19, y de acuerdo a las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno de la Ciudad de México; cualquier información o consulta adicional, será atendida a través del siguiente correo electrónico: becapilares@pilares.cdmx.gob.mx

Estudiantes de Bachillerato

BP237-014273
BP237-014295
BP237-014331
BP237-014609
BP237-014631
BP237-014719
BP237-014733
BP237-014819
BP237-014963
BP237-015193
BP237-015251
BP237-015375
BP237-015483
BP237-015487
BP237-015521
BP237-015587
BP237-015625
BP237-015829
BP237-016323
BP237-016355
BP237-016447
BP237-016449

BP237-016697
BP237-016731
BP237-016781
BP237-016795
BP237-016897
BP237-016919
BP237-016977
BP237-017069
BP237-017117
BP237-017175
BP237-017221
BP237-017926
BP237-018157
BP237-018280
BP237-018313
BP237-018373
BP237-018385
BP237-018568
BP237-018634
BP237-018673
BP237-018709
BP237-018922

BP237-019093
BP237-019150
BP237-019297
BP237-019300
BP237-019516
BP237-020029
BP237-020299
BP237-020704
BP237-020863
BP237-020884
BP237-021145
BP237-021499
BP237-021541
BP237-021819
BP237-022087
BP237-022467
BP237-023001
BP237-023025
BP237-023071
BP237-023531
BP237-023665
BP237-023729

BP237-024055
BP237-024125
BP237-024673
BP237-024693
BP237-024929
BP237-025223
BP237-025237
BP237-025825
BP237-026021
BP237-026115
BP237-026259
BP237-026379
BP237-026783
BP237-026929
BP237-026939
BP237-027131
BP237-027269
BP237-027427
BP237-027561
BP237-027855
BP237-027967
BP237-028033



06 de octubre de 2023

LISTA DE RESULTADOS

Con fundamento en el **AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL “BECA PILARES BIENESTAR, 2023”**, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de septiembre de 2023 y la sexta ampliación de dicha convocatoria publicada el 21 de septiembre en la página de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para estudiantes de Secundaria, Bachillerato, Licenciatura y Apoyo Técnico Administrativo.

Se les recuerda que la publicación de su número de folio no garantiza su incorporación al Programa Social, única y exclusivamente le permite continuar en el proceso de selección; las personas con los folios citados en la presente lista de resultados **recibirán un correo electrónico con las indicaciones a seguir para continuar su proceso.**

El proceso de selección se dará por concluido una vez que se haya cotejado la documentación presentada por el aspirante en la plataforma de registro y firmado la documentación requerida para la entrega del apoyo.

Las personas seleccionadas deberán asistir al PILARES en el que se registraron para realizar las actividades establecidas en el numeral 8.4.1 incisos 4) y 5) de las Reglas de Operación, del programa social “Beca PILARES Bienestar, 2023”, **a partir del 09 de octubre.**

Con el objeto de contribuir a disminuir la curva de contagios, por COVID-19, y de acuerdo a las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno de la Ciudad de México; cualquier información o consulta adicional, será atendida a través del siguiente correo electrónico: becapilares@pilares.cdmx.gob.mx

Estudiantes de Bachillerato

BP237-028117
BP237-028199
BP237-028217
BP237-028229
BP237-028325
BP237-029177
BP237-029179
BP237-029317
BP237-029539
BP237-029609
BP237-029657
BP237-029751
BP237-029831
BP237-030021
BP237-030565
BP237-031363
BP237-031463
BP237-031473
BP237-031887
BP237-031945
BP237-032389
BP237-032813

BP237-033051
BP237-033857
BP237-035229
BP237-035303
BP237-035511
BP237-035811
BP237-036173
BP237-036373
BP237-036425
BP237-036431
BP237-036525
BP237-036547
BP237-036671
BP237-036679
BP237-036711
BP237-036725
BP237-036853
BP237-036871
BP237-036897
BP237-036999
BP237-037029
BP237-037125

BP237-037151
BP237-037171
BP237-037181
BP237-037253
BP237-037255
BP237-037307
BP237-037513
BP237-037583
BP237-037601
BP237-037687
BP237-037731
BP237-037747
BP237-037903
BP237-037949
BP237-038005
BP237-038029
BP237-038093
BP237-038097
BP237-038111
BP237-038147
BP237-038151
BP237-038239

BP237-038309
BP237-038317
BP237-038377
BP237-038381
BP237-038411
BP237-038459
BP237-038493
BP237-038567
BP237-038587
BP237-038629
BP237-038631
BP237-038637
BP237-038647
BP237-038651
BP237-038663
BP237-038671
BP237-038675
BP237-038717
BP237-038725
BP237-038777
BP237-038779
BP237-038785



06 de octubre de 2023

LISTA DE RESULTADOS

Con fundamento en el **AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL “BECA PILARES BIENESTAR, 2023”**, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de septiembre de 2023 y la sexta ampliación de dicha convocatoria publicada el 21 de septiembre en la página de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para estudiantes de Secundaria, Bachillerato, Licenciatura y Apoyo Técnico Administrativo.

Se les recuerda que la publicación de su número de folio no garantiza su incorporación al Programa Social, única y exclusivamente le permite continuar en el proceso de selección; las personas con los folios citados en la presente lista de resultados **recibirán un correo electrónico con las indicaciones a seguir para continuar su proceso.**

El proceso de selección se dará por concluido una vez que se haya cotejado la documentación presentada por el aspirante en la plataforma de registro y firmado la documentación requerida para la entrega del apoyo.

Las personas seleccionadas deberán asistir al PILARES en el que se registraron para realizar las actividades establecidas en el numeral 8.4.1 incisos 4) y 5) de las Reglas de Operación, del programa social “Beca PILARES Bienestar, 2023”, **a partir del 09 de octubre.**

Con el objeto de contribuir a disminuir la curva de contagios, por COVID-19, y de acuerdo a las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno de la Ciudad de México; cualquier información o consulta adicional, será atendida a través del siguiente correo electrónico: becapilares@pilares.cdmx.gob.mx

Estudiantes de Bachillerato

BP237-038905	BP237-040225	BP237-042465	BP237-043193
BP237-038915	BP237-040603	BP237-042523	BP237-043201
BP237-038963	BP237-040653	BP237-042539	BP237-043207
BP237-039099	BP237-040749	BP237-042563	BP237-043229
BP237-039147	BP237-040793	BP237-042593	BP237-043259
BP237-039195	BP237-040963	BP237-042651	BP237-043273
BP237-039289	BP237-041191	BP237-042721	BP237-043351
BP237-039309	BP237-041221	BP237-042725	BP237-043391
BP237-039385	BP237-041235	BP237-042747	BP237-043397
BP237-039397	BP237-041355	BP237-042765	BP237-043401
BP237-039447	BP237-041601	BP237-042795	BP237-043459
BP237-039455	BP237-041737	BP237-042809	BP237-043517
BP237-039485	BP237-041753	BP237-042819	BP237-043537
BP237-039575	BP237-041785	BP237-042901	BP237-043553
BP237-039659	BP237-042025	BP237-042977	BP237-043569
BP237-039689	BP237-042169	BP237-042991	BP237-043583
BP237-039789	BP237-042217	BP237-043019	BP237-043607
BP237-039921	BP237-042315	BP237-043097	BP237-043619
BP237-039989	BP237-042333	BP237-043133	BP237-043659
BP237-040043	BP237-042355	BP237-043135	BP237-043679
BP237-040123	BP237-042367	BP237-043161	BP237-043745
BP237-040183	BP237-042445	BP237-043189	BP237-043813



06 de octubre de 2023

LISTA DE RESULTADOS

Con fundamento en el **AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL “BECA PILARES BIENESTAR, 2023”**, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de septiembre de 2023 y la sexta ampliación de dicha convocatoria publicada el 21 de septiembre en la página de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para estudiantes de Secundaria, Bachillerato, Licenciatura y Apoyo Técnico Administrativo.

Se les recuerda que la publicación de su número de folio no garantiza su incorporación al Programa Social, única y exclusivamente le permite continuar en el proceso de selección; las personas con los folios citados en la presente lista de resultados **recibirán un correo electrónico con las indicaciones a seguir para continuar su proceso.**

El proceso de selección se dará por concluido una vez que se haya cotejado la documentación presentada por el aspirante en la plataforma de registro y firmado la documentación requerida para la entrega del apoyo.

Las personas seleccionadas deberán asistir al PILARES en el que se registraron para realizar las actividades establecidas en el numeral 8.4.1 incisos 4) y 5) de las Reglas de Operación, del programa social “Beca PILARES Bienestar, 2023”, **a partir del 09 de octubre.**

Con el objeto de contribuir a disminuir la curva de contagios, por COVID-19, y de acuerdo a las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno de la Ciudad de México; cualquier información o consulta adicional, será atendida a través del siguiente correo electrónico: becapilares@pilares.cdmx.gob.mx

Estudiantes de Bachillerato

BP237-043867
BP237-043873
BP237-043935
BP237-043963
BP237-044029
BP237-044129
BP237-044329
BP237-044377
BP237-044477
BP237-044493
BP237-044895
BP237-045077
BP237-045123
BP237-045241
BP237-045271
BP237-045335
BP237-045337
BP237-045521
BP237-045701
BP237-045797
BP237-046001
BP237-046125

BP237-046199
BP237-046363
BP237-046531
BP237-046639
BP237-046705
BP237-046745
BP237-046885
BP237-046897
BP237-046899
BP237-046911
BP237-047023
BP237-047127
BP237-047137
BP237-047209
BP237-047221
BP237-047243
BP237-047255
BP237-047263
BP237-047349
BP237-047353
BP237-047359
BP237-047407

BP237-047417
BP237-047469
BP237-047503
BP237-047537
BP237-047559
BP237-047615
BP237-047667
BP237-047785
BP237-047799
BP237-047821
BP237-047905
BP237-047941
BP237-047943
BP237-047961
BP237-048071
BP237-048089
BP237-048177
BP237-048205
BP237-048255
BP237-048263
BP237-048357
BP237-048397

BP237-048455
BP237-048643
BP237-048647
BP237-048765
BP237-048793
BP237-048891
BP237-049035
BP237-049157
BP237-049171
BP237-049183
BP237-049267
BP237-049273
BP237-049289
BP237-049297
BP237-049317
BP237-049321
BP237-049413
BP237-049451
BP237-049481
BP237-049485
BP237-049543
BP237-049551



06 de octubre de 2023

LISTA DE RESULTADOS

Con fundamento en el **AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL “BECA PILARES BIENESTAR, 2023”**, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de septiembre de 2023 y la sexta ampliación de dicha convocatoria publicada el 21 de septiembre en la página de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para estudiantes de Secundaria, Bachillerato, Licenciatura y Apoyo Técnico Administrativo.

Se les recuerda que la publicación de su número de folio no garantiza su incorporación al Programa Social, única y exclusivamente le permite continuar en el proceso de selección; las personas con los folios citados en la presente lista de resultados **recibirán un correo electrónico con las indicaciones a seguir para continuar su proceso.**

El proceso de selección se dará por concluido una vez que se haya cotejado la documentación presentada por el aspirante en la plataforma de registro y firmado la documentación requerida para la entrega del apoyo.

Las personas seleccionadas deberán asistir al PILARES en el que se registraron para realizar las actividades establecidas en el numeral 8.4.1 incisos 4) y 5) de las Reglas de Operación, del programa social “Beca PILARES Bienestar, 2023”, **a partir del 09 de octubre.**

Con el objeto de contribuir a disminuir la curva de contagios, por COVID-19, y de acuerdo a las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno de la Ciudad de México; cualquier información o consulta adicional, será atendida a través del siguiente correo electrónico: becapilares@pilares.cdmx.gob.mx

Estudiantes de Bachillerato

BP237-049565
BP237-049577
BP237-049617
BP237-049635
BP237-049645
BP237-049663
BP237-049689
BP237-049707
BP237-049721
BP237-049751
BP237-049799
BP237-049803
BP237-049861
BP237-049875
BP237-049901
BP237-049911
BP237-049983
BP237-050049
BP237-050057
BP237-050071
BP237-050087
BP237-050123

BP237-050133
BP237-050147
BP237-050175
BP237-050193
BP237-050225
BP237-050229
BP237-050273
BP237-050295
BP237-050317
BP237-050329
BP237-050343
BP237-050401
BP237-050407
BP237-050427
BP237-050435
BP237-050477
BP237-050495
BP237-050515
BP237-050539
BP237-050581
BP237-050591
BP237-050681

BP237-050779
BP237-050799
BP237-050805
BP237-050891
BP237-050897
BP237-050961
BP237-050971
BP237-050981
BP237-050991
BP237-051053
BP237-051089
BP237-051119
BP237-051159
BP237-051175
BP237-051209
BP237-051333
BP237-051359
BP237-051425
BP237-051481
BP237-051587
BP237-051791
BP237-051937

BP237-051961
BP237-051985
BP237-054845



06 de octubre de 2023

LISTA DE RESULTADOS

Con fundamento en el **AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL “BECA PILARES BIENESTAR, 2023”**, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de septiembre de 2023 y la sexta ampliación de dicha convocatoria publicada el 21 de septiembre en la página de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para estudiantes de Secundaria, Bachillerato, Licenciatura y Apoyo Técnico Administrativo.

Se les recuerda que la publicación de su número de folio no garantiza su incorporación al Programa Social, única y exclusivamente le permite continuar en el proceso de selección; las personas con los folios citados en la presente lista de resultados **recibirán un correo electrónico con las indicaciones a seguir para continuar su proceso.**

El proceso de selección se dará por concluido una vez que se haya cotejado la documentación presentada por el aspirante en la plataforma de registro y firmado la documentación requerida para la entrega del apoyo.

Las personas seleccionadas deberán asistir al PILARES en el que se registraron para realizar las actividades establecidas en el numeral 8.4.1 incisos 4) y 5) de las Reglas de Operación, del programa social “Beca PILARES Bienestar, 2023”, **a partir del 09 de octubre.**

Con el objeto de contribuir a disminuir la curva de contagios, por COVID-19, y de acuerdo a las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno de la Ciudad de México; cualquier información o consulta adicional, será atendida a través del siguiente correo electrónico: becapilares@pilares.cdmx.gob.mx

Estudiantes de Licenciatura

BP237-001583
BP237-002181
BP237-002343
BP237-002597
BP237-002599
BP237-002617
BP237-002657
BP237-002787
BP237-002791
BP237-003015
BP237-003039
BP237-003263
BP237-003289
BP237-003445
BP237-003459
BP237-003535
BP237-003753
BP237-003965
BP237-003979
BP237-004317
BP237-004475
BP237-004549

BP237-004705
BP237-005007
BP237-005023
BP237-005103
BP237-005311
BP237-005367
BP237-005405
BP237-005409
BP237-005449
BP237-005921
BP237-005951
BP237-006031
BP237-006081
BP237-006141
BP237-006403
BP237-006533
BP237-006551
BP237-006571
BP237-006765
BP237-006829
BP237-006931
BP237-007151

BP237-007203
BP237-007209
BP237-007319
BP237-007515
BP237-007525
BP237-007527
BP237-007645
BP237-007961
BP237-008101
BP237-008113
BP237-008355
BP237-008389
BP237-008453
BP237-008485
BP237-008529
BP237-008563
BP237-008591
BP237-008669
BP237-008855
BP237-009009
BP237-009123
BP237-009323

BP237-009513
BP237-009543
BP237-009549
BP237-009557
BP237-009691
BP237-009705
BP237-009785
BP237-009791
BP237-009797
BP237-010279
BP237-010367
BP237-010377
BP237-010473
BP237-010777
BP237-011023
BP237-011045
BP237-011087
BP237-011121
BP237-011217
BP237-011223
BP237-011383
BP237-011513



06 de octubre de 2023

LISTA DE RESULTADOS

Con fundamento en el **AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL “BECA PILARES BIENESTAR, 2023”**, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 11 de septiembre de 2023 y la sexta ampliación de dicha convocatoria publicada el 21 de septiembre en la página de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para estudiantes de Secundaria, Bachillerato, Licenciatura y Apoyo Técnico Administrativo.

Se les recuerda que la publicación de su número de folio no garantiza su incorporación al Programa Social, única y exclusivamente le permite continuar en el proceso de selección; las personas con los folios citados en la presente lista de resultados **recibirán un correo electrónico con las indicaciones a seguir para continuar su proceso.**

El proceso de selección se dará por concluido una vez que se haya cotejado la documentación presentada por el aspirante en la plataforma de registro y firmado la documentación requerida para la entrega del apoyo.

Las personas seleccionadas deberán asistir al PILARES en el que se registraron para realizar las actividades establecidas en el numeral 8.4.1 incisos 4) y 5) de las Reglas de Operación, del programa social “Beca PILARES Bienestar, 2023”, **a partir del 09 de octubre.**

Con el objeto de contribuir a disminuir la curva de contagios, por COVID-19, y de acuerdo a las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno de la Ciudad de México; cualquier información o consulta adicional, será atendida a través del siguiente correo electrónico: becapilares@pilares.cdmx.gob.mx

Estudiantes de Licenciatura

BP237-011533
BP237-011549
BP237-011719
BP237-011841
BP237-011889
BP237-011957
BP237-012061
BP237-012117
BP237-012227
BP237-012231
BP237-012405
BP237-012701
BP237-012707
BP237-013227
BP237-013395
BP237-013489
BP237-013673
BP237-013843
BP237-014087
BP237-014133
BP237-014431
BP237-014761

BP237-014817
BP237-014875
BP237-014957
BP237-015297
BP237-015351
BP237-015621
BP237-015967
BP237-016017
BP237-016281
BP237-016435
BP237-016753
BP237-017071
BP237-017446
BP237-019198
BP237-019930
BP237-020584
BP237-021025
BP237-021277
BP237-022317
BP237-023167
BP237-023335
BP237-024003

BP237-024619
BP237-025959
BP237-026673
BP237-026921
BP237-027301
BP237-027357
BP237-027417
BP237-027873
BP237-027927
BP237-028137
BP237-028743
BP237-029267
BP237-029285
BP237-029667
BP237-030369
BP237-030977
BP237-031735
BP237-032145
BP237-032401
BP237-032485
BP237-032503
BP237-032711

BP237-033713
BP237-033893